

MINISTERIO DEL PORTAVOZ DEL GOBIERNO

8461 ORDEN de 3 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo señalados en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.-Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que se reúnan los requisitos que determina la normativa vigente.

Segundo.-Los interesados remitirán a la Dirección General Técnica y de Servicios, edificio «Regionales», complejo Moncloa, 28071 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aplicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud según el modelo que se adjunta como anexo II, en la que harán constar, además de los datos personales y número de Registro de

Personal, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estime oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que viniera desempeñando.

Tercero.-Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Cuarto.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que le comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 15 de septiembre de 1988), el Subsecretario, Miguel Gil.

ANEXO I

Puestos de trabajo

Secretaría del Subsecretario. Jefe de Secretaría del Subsecretario. Número: 1. Nivel: 22. Complemento específico: 803.844. Localidad: Madrid. Grupos: B y C.

Secretaría del Subsecretario. Jefe adjunto de Secretaría. Número: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 501.744. Localidad: Madrid. Grupos: C y D.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

Grado consolidado o nivel que ocupa

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia	Localidad y teléfono oficial
------------	-------------	------------------------------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel complemento específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta curriculum.

En, a de de 19.....